

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veintidós de marzo de dos mil doce, en **SGS TECNOS, SA** (Delegación de Sevilla), sita en el [REDACTED] [REDACTED]. Sevilla.

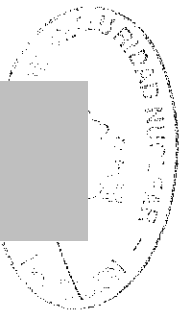
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial; Análisis por fluorescencia de RX; Asistencia técnica a sus equipos [REDACTED] almacenamiento temporal de contenedores, de irradiadores de células y medida de humedad en tuberías, cuya última autorización en vigor (MO-50), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 5 de septiembre de 2011 y MA-03, por este CSN, en fecha 20.01.2012. Ref. IR/M-24/71.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Coordinador de Ensayos y Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta baja del emplazamiento referido, en el interior de una dependencia señaliza, provista de acceso controlado y de extinción de fuego, de acuerdo con el plano presentado, se encontraba un foso con tapa metálica, provista de candado, con capacidad de almacenamiento de acuerdo con lo autorizado.-----



- En la misma se encontraba una pinza, tenazas de corte, un contenedor y una teja, destinadas a protección en posibles accidentes operacionales.----
- Según se manifestó, no se ha utilizado la instalación, hasta la fecha.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de marzo de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SGS. TECNOS, SA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*- Se acepta el acta sin reparos*

*En Madrid a 09 de Abril de 2012*

